

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresadas en US Dólares)

A. VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

Es una sociedad anónima, legalmente constituida y domiciliada en la ciudad de Quito, bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Su objeto social está orientado a servir a las misiones diplomáticas /secciones consulares mediante el manejo de tareas administrativas y no de crítica relacionadas con todo el círculo de duración de un proceso de solicitud de visas, con el objeto de permitir que las misiones diplomáticas se centren totalmente en las tareas clave de evaluación y de entrevista. Además, proporcionar servicios de valor agregado de toda clase, incluyendo, sin limitarse a ello, servicios de courier, servicios de mensajes cortos, servicios de telefonía celular / móvil, servicios administrativos, servicios de posicionamiento de marcas.

La información contenida en estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS :

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad NIC y normas internacionales de información financiera NIIF. Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados para preparar y presentar los estados financieros.

A continuación describimos las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015:

Bancos.- Incluye depósitos en cuentas bancarias y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Propiedad, planta y equipo.- Son registrados al costo, el mismo es, el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Se mantienen para su uso en el suministro de servicios con propósitos administrativos. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se reconocen en el resultado del período cuando se consumen. La depreciación se calcula por el método lineal, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

B. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Los años de vida útil estimada de los activos fijos son los siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles, equipos de oficina e instalaciones	10
Equipos de computación	3

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, hay la posibilidad que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Reconocimiento de ingresos. Los ingresos corresponden a la venta de servicios por asesoría en gestiones administrativas en procesos de solicitud de visas, que son registrados en base a la facturación en comprobantes de ventas de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Los gastos y los costos Los costos y gastos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Moneda local: A partir del 1° de abril del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades, es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga, con base a las sumas por pagar exigibles.

Impuesto a la renta.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento la provisión para impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad tributaria registrada durante el año. La utilidad tributaria difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas que no serán deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Un pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden utilizando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

		2.016	2.015
<i>Fondos rotativos</i>	-1	612	1.634
<i>De Guayaquil .- Cta No. 41213671</i>	-2	23.892	32.049
<i>De Guayaquil.- Cta. No. 41200006</i>	-2	342.463	34.661
<i>De Guayaquil.- Cta. No. 41202246</i>	-2	163.676	178.320
<i>De Guayaquil.- Cta. No. 41213779</i>	-2	25.900	12.202
<i>Pichincha.- Cta. No.2100014200</i>	-2	434.377	55.746
Total:		990.920	314.612

(1) Corresponden a fondos de caja menor de administración de la Compañía.

(2) Son los valores por saldos disponibles en las cuentas corrientes de los bancos De Guayaquil y Pichincha.

D. ACTIVOS FINANCIEROS

	2.016	2.015
<i><u>Banco de Guayaquil (1)</u></i>	0	406.772
<i><u>Banco del Pichincha (2)</u></i>	0	406.181
Total:	0	812.953

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

- (1) Depósitos a plazo efectuados en Banco de Guayaquil.
- (2) Depósitos a plazo efectuados en Banco del Pichincha.

E. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS

		2.016	2.015
Cientes	(1)	109.115	99.564
Prestamos a Empleados	(2)	816	-
Garantías	(3)	5.200	5.200
Total:		115.130	104.764

- (1) Corresponde a valores de la misión UK.
- (2) Valor de préstamos entregados a los empleados de la Compañía.
- (3) Garantías contractuales en contratos de arrendamiento de las oficinas de Quito y Guayaquil.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2.016	2.015 <i>(dólares)</i>
<i>Retención en la Fuente por Clientes</i>	<i>1.565</i>	<i>1.765</i>
<i>Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)</i>	<i>4.300</i>	<i>3.116</i>
Total:	5.865	4.881

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.

G. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Presentamos el movimiento de los activos fijos correspondiente al período terminado a Diciembre 31 del 2.016:

VALOR ORIGEN	INSTALACIONES	MUEBLES ENSERES	EQUIPO OFICINA	EQUIPO COMPU.	TOTAL
ENERO 1o., 2.016	89.872	20.685	52.115	75.427	238.098
ALTAS	0	1.004	1.773	0	2.777
BAJAS	-56.126	0	0	0	-56.126
					0
DICIEMBRE 31, 2016	33.745	21.689	53.888	75.427	184.749
DEPRECIACION ACUMULADA					
ENERO 1o., 2.016	14.875	6.813	11.696	65.572	98.956
DEPRECIACION	8.398	1.960	4.445	9.065	23.867
BAJAS		0	0	0	0
DICIEMBRE 31, 2016	23.273	8.773	16.141	74.637	122.824
TOTALES:	10.473	12.915	37.747	789	61.925

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	2.016	2.015
Proveedores (1)	7.638	18.253
Total:	7.638	18.253

(1) Valores que corresponden por pagar a proveedores.

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.

I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		2.016	2.015
			(dólares)
<i>Impuesto a la renta empleados</i>	(1)	306	271
<i>Retención en la fuente Impuesto a la Renta</i>	(2)	33.041	1.036
<i>Impuesto a la renta compañía</i>	(3)	206.939	215.839
<i>Impuesto al valor agregado</i>	(4)	9.786	7.024
<i>Retención en la fuente I.V.A.</i>	(5)	368	1.098
<i>Con el I.E.S.S.</i>	(6)	4.217	2.538
<i>Por beneficios de ley a empleados</i>	(7)	119.769	126.256
Total:		374.426	354.061

- (1) Retención del Impuesto a la Renta por Diciembre de los empleados.
- (2) Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta del mes de Diciembre.
- (3) Impuesto a la renta de la compañía del presente ejercicio.
- (4) Impuesto al valor agregado por Diciembre.
- (5) Retenciones en la fuente de IVA por Diciembre.
- (6) Aportes al Instituto de Seguridad Social por Diciembre.
- (7) Valores correspondientes a Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y 15% Participación trabajadores.

J. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

		2.016	2.015
<i>Anticipo de clientes</i>	(1)	194.595	115.442
Total:		194.595	115.442

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		2.016	2.015
			(dólares)
<i>Desahucio</i>		6.187	1.488
<i>Jubilación patronal</i>		5.785	4.750
Total:		11.972	6.238

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

L. PATRIMONIO

Capital pagado: Representan 800 acciones emitidas, suscritas y en circulación al valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que por lo menos el 5% de las utilidades anuales sean apropiadas como Reserva Legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizada para futuros aumentos de capital.

Utilidades Acumuladas.- Corresponde a la utilidad obtenida en años anteriores.

Utilidad del ejercicio.- Corresponde a la utilidad obtenida durante el ejercicio económico del año 2.016, deducidas la participación de utilidades trabajadores y el impuesto a la renta.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores. Al 31 de diciembre del 2015 el resultado de la Compañía fue de utilidad.

	2.016	2.015
		(dólares)
Utilidad del ejercicio	762.193	819.338
(-) Amortización pérdidas		
UTILIDAD NETA:	----- 762.193	----- 819.338
15% UTILIDAD EMPLEADOS:	114.329	122.901

N. IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num. 2.6, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; reformado por el Art. 1, lit.a de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012; y reformado por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o

conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

N. IMPUESTO A LA RENTA: Continuación.....

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

Si el cálculo determinado como anticipo de Impuesto a la Renta excede el valor a pagar por Impuesto a la Renta causado aplicando la tasa de impuesto vigente, y considerando las deducciones y exoneraciones de ley, el anticipo se convierte en pago mínimo de impuesto a la renta del período.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

El resultado del ejercicio económico de la Compañía fue de utilidad:

	2.016	2.015 (dólares)
<i>Utilidad del ejercicio</i>	762.193	819.338
<i>(+)Gastos no deducibles (1)</i>	179.892	166.917
<i>(-)Deducción por trabajadores con discapacidad</i>	-	-
<i>(-) Amortización pérdidas</i>	-	-
<i>(-) 15% Utilidad empleados</i>	- 114.329	- 122.901
	-----	-----
UTILIDAD GRAVABLE	827.756	863.355
IMPUESTO A LA RENTA 25%	206.939	215.839

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A

N. IMPUESTO ALA RENTA: Continuación.....

(1) Gastos No Deducibles

	(dólares)	
	2.016	2.015
<i>Gastos 2.014</i>	-	761
<i>Provisión Jubilación Patronal</i>	1.035	1.035
<i>Otras provisiones</i>	-	8.836
<i>Contribución Ley de Solidaridad</i>	25.901	
<i>Pago al exterior</i>	152.956	156.285
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	179.892	166.917

O. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La Compañía debe considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador. Durante este período la compañía mantiene operaciones con partes relacionadas en el exterior.

- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

